

UGT INFORMA

COMISIÓN NEGOCIADORA DEL VIII CONVENIO COLECTIVO

Hoy día 2 de julio de 2024, se nos convoca a dos mesas consecutivas. La primera reunión es de la **Comisión Negociadora del VIII Convenio Colectivo**, es a las 10:45 con el siguiente orden del día:

1. Aprobación del acta nº 22 de la reunión de la Comisión Negociadora de 24 de enero de 2024.
2. Modificación RPT personal laboral: códigos 00036 y 03558
3. Borrador del protocolo de la Administración de la JCCM y sus organismos autónomos para la protección de las mujeres víctimas de violencia de género en el empleo público de la Administración General.
4. Preguntas y sugerencias.

La segunda mesa convocada es de la **Comisión Negociadora del IX Convenio Colectivo**, es a las 11:30 con el siguiente orden del día:

1. Aprobación de las actas de las reuniones de la Comisión Negociadora del IX CC de 18 de enero (acta nº8) y de 12 de junio de 2024 (acta nº 10).
2. Continuación con la negociación del Título VIII del Convenio Colectivo.

REUNION COMISIÓN NEGOCIADORA DEL VIII CONVENIO COLECTIVO

1. Se aprueba el acta 22.
2. Se modifica el código 00036 (Hacienda y Administraciones Públicas) y convierte la plaza en estructural. Se ha consensado con la persona trabajadora, por lo tanto, en **UGT** no tenemos nada que añadir. Eso sí, recriminamos a la Administración que se cree la plaza a consta de suprimir otra.
3. Se estudia el borrador propuesto por la Administración para *“la protección de las mujeres víctimas de violencia de género en el empleo público de Administración General”*. Este borrador ya se propuso en mesa sectorial de funcionarios en enero y al tratarse de un tema transversal se estudia también en laborales.

Desde **UGT** valoramos positivamente la propuesta, aunque consideramos que llega tarde ya que esta condicionado al II Plan de Igualdad (eje 7) que esta a punto de prescribir y de hecho ya nos han convocado el próximo día 15 para formar la comisión para la negociación del III.

Creemos que es muy positivo que este protocolo se desarrolle en la comunidad, que es la única de momento y es un buen avance, eso sí, consideramos que solo servirá con el apoyo constante y seguimiento, no se puede aprobar y guardarlo en un cajón.

No obstante, toda la parte social se abstiene de votar ya que entendemos que no corresponde a esta comisión por que afecta a todos los sectores y el ámbito sería en Mesa General.

UGT INFORMA

4. Preguntas y sugerencias.

- Pedimos que se apliquen los criterios de selección de la bolsa de trabajo sobre todo en algunas categorías (cocineros, ayudantes de cocina y Aux. de enfermería). Se están haciendo llamamientos al SEPE y según establece el acuerdo de bolsas solo se dará esta situación cuando se haya agotado la lista de suspensos, que no es el caso.
- Solicitamos que se dé cobertura a las plazas que queden vacantes por bajas, permisos, vacantes o cualquier situación que se dé... se demoran demasiado o directamente no se cubren con el perjuicio que implica a las demás personas trabajadoras. Además, desde **UGT** creemos y así lo manifestamos que se hace un uso inadecuado del artículo 18 en el intento de paliar las carencias estructurales de personal, incumpliendo el convenio constantemente.
- Aprovechando que está presente la responsable de Bienestar Social, solicitamos se convoquen las mesas técnicas que sean necesarias, en esta Consejería, por ejemplo, hace más de un año que no convocan, situación que nos parece sorprendente...no se pueden demorar tanto porque hay centros como "URR Alcohete" que debido a las adaptaciones de puesto se han modificado calendarios y descuadran los turnos, situación anómala que hay que corregir inmediatamente y se está demorando varios meses. Pedimos a la Administración que se negocie un nuevo calendario para este centro por la situación que ha surgido.
- **UGT** pregunta por la OPE de 2024 y la Administración se compromete a negociarla en septiembre y publicar las bases en diciembre...veremos...

Seguiremos informando...